

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento 250 artículo 10;
3. Decreto Supremo N° 219 publicado en el Diario Oficial el 21.08.2023 declaró como zonas afectadas por catástrofe a diversas regiones del país
4. El Informe Técnico de fecha 02.10.2023 del Director de Obras Municipales en que sugiere al Sr. Alcalde efectuar trato directo para arriendo de maquinaria.
5. Presupuesto del Proveedor **Sociedad de Arrendamiento y Alquiler de Maquinaria Paillán Limitada**, RUT N° 76.613.848-9.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01786 de fecha 12.10.2023, emitido por parte de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
7. El Artículo 8° letra c) de la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y las situaciones de emergencia a las cuales se ha visto enfrentada la Municipalidad de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 04390 de fecha 12.10.2023, que Aprueba Trato Directo.
9. Orden de Compra N° 3838-628-SE23 de fecha 13.10.2023.
10. Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.10.2023.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere efectuar las Labores de Nivelación de Calles, Pasajes y Caminos de la Comuna, asimismo la Limpieza de Acequias, Canales, Desagües y Espacios Públicos.
2. El Informe Técnico de fecha 02.10.2023 del Director de Obras Municipales en que sugiere al Señor Alcalde efectuar Trato Directo para Arriendo de Maquinaria con el objetivo de efectuar la Recuperación de Calles, Pasajes y la Ejecución de Labores Preventivas como la Limpieza de Acequias, Canales, Desagües de los Colectores de Aguas Lluvias y Espacios Públicos más afectados de la Comuna.
3. El proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuestario Municipal. Número de Cuenta 215.22.09.005.001.002, Otras Maquinarias.

DECRETO

EXENTO N° 04441

1. **APRUEBESE**, el Contrato de Regularización del Trato Directo por el Servicio denominado "**ARRIENDO DE MAQUINARIA PARA REPARACIONES DE CALLES, PASAJES, CAMINOS, LIMPIEZA DE ACEQUIAS, CANALES, DESAGÜES Y ESPACIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", de fecha 13.10.2023, por el Monto Total de \$ **21.134.400** (Veintiún millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, suscrito entre la Empresa **SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINARIA PAILLAN LIMITADA**, RUT N° 76.613.848-9, representada por don **RICARDO HUMBERTO PAILLÁN GÓMEZ**, RUT N° 9.565.105-K, con domicilio en Calle Lo Castro S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/CMRC/rcp

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)